



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2017

RES. H. N° 1610/17

EXPTE. N° 4309/17. -

**VISTO:**

La Res. H. N° 0572/17, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Asignatura Optativa: "Educación Popular", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Rosa Guantay; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la asignatura optativa: "**EDUCACIÓN POPULAR**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Rosa Guantay, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0572/17, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Prof. ALEJANDRA MARÍA FERNANDEZ	30.687.183	MUY BUENO- 8 (OCHO)

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa